

Consultas Realizadas

Licitación 492523 - ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y MAQUINARIAS MENORES PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO

Consulta 1 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2026
Respecto al apartado “Conectividad e Interfaces (Entradas/Salidas)”, donde se establece como requisito mínimo contar con dos (2) puertos HDMI versión 1.4 o superior: Considerando que la cantidad de puertos HDMI no afecta el brillo, la resolución, la calidad de proyección ni las demás prestaciones principales del equipo, solicitamos respetuosamente que también sean aceptados proyectores que dispongan de como mínimo un (1) puerto HDMI versión 1.4 o superior, siempre que cuenten adicionalmente con una entrada VGA y las demás interfaces requeridas. Esta modificación permitiría ampliar la participación de equipos de reconocida calidad y trayectoria en el mercado, sin disminuir la funcionalidad requerida para presentaciones, actividades educativas o reuniones. Cuando sea necesaria la conexión simultánea de más de una fuente HDMI, esta funcionalidad podrá complementarse mediante un selector HDMI externo. Por lo expuesto, solicitamos que el requisito quede redactado de la siguiente manera: Puertos HDMI: mínimo un (1) puerto HDMI versión 1.4 o superior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2026
La Convocante informa que las Especificaciones Técnicas del proceso han sido definidas en función de los requerimientos técnicos solicitados por la unidad responsable, estableciendo parámetros garantizados mínimos técnicamente idóneos para asegurar la calidad, desempeño y estabilidad del bien requerido. Asimismo, se aclara que el precio referencial constituye una estimación orientativa para el proceso, y no condiciona ni sustituye los requerimientos técnicos del bien. La adecuación entre el precio ofertado y las Especificaciones Técnicas forma parte del análisis y estrategia comercial de cada oferente. Por lo expuesto, la Convocante ratifica lo expuesto y establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, manteniéndose vigentes las Especificaciones Técnicas sin modificaciones.		

Consulta 2 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2026
potencia del altavoz incorporado Respecto al apartado "Audio integrado y alimentación", donde se exige un altavoz interno de mínimo 3 W RMS: Teniendo en cuenta que el altavoz incorporado cumple una función auxiliar y no influye en la calidad, el brillo ni la resolución de la imagen proyectada, solicitamos que sean aceptados equipos con altavoz interno de 2 W RMS o superior. La diferencia entre 2 W y 3 W no resulta significativa para las funciones básicas de reproducción de audio asociadas a presentaciones. Además, en espacios que requieran mayor cobertura sonora normalmente se emplean sistemas de amplificación externos conectados a la salida de audio del proyector. La modificación propuesta mantendría la funcionalidad requerida y permitiría una mayor participación de equipos técnicamente aptos. Por lo expuesto, solicitamos que el requisito quede redactado de la siguiente manera: Altavoz incorporado: altavoz interno de mínimo 2 W RMS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2026
La Convocante informa que las Especificaciones Técnicas del proceso han sido definidas en función de los requerimientos técnicos solicitados por la unidad responsable, estableciendo parámetros garantizados mínimos técnicamente idóneos para asegurar la calidad, desempeño y estabilidad del bien requerido. Asimismo, se aclara que el precio referencial constituye una estimación orientativa para el proceso, y no condiciona ni sustituye los requerimientos técnicos del bien. La adecuación entre el precio ofertado y las Especificaciones Técnicas forma parte del análisis y estrategia comercial de cada oferente. Por lo expuesto, la Convocante ratifica lo expuesto y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, manteniéndose vigentes las Especificaciones Técnicas sin modificaciones.		

Consulta 3 - Considerando que el presente llamado establece actualmente un sistema de adjudicación por lote,

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2026
solicitamos respetuosamente a la Convocante evaluar la posibilidad de modificar el sistema de adjudicación a POR ÍTEM. La presente solicitud tiene por objeto favorecer una mayor participación de potenciales oferentes y ampliar la concurrencia, permitiendo que cada proveedor pueda presentar oferta en aquellos ítems en los cuales disponga de productos que cumplan integralmente con las Especificaciones Técnicas requeridas. Asimismo, la adjudicación por ítem permitiría a la Convocante evaluar individualmente las distintas alternativas disponibles en el mercado y seleccionar para cada ítem la oferta que cumpla con los requerimientos técnicos y resulte más conveniente. Por lo expuesto, solicitamos que el sistema de adjudicación sea modificado de POR LOTE a POR ÍTEM, permitiendo la presentación y adjudicación independiente de cada uno de los ítems que componen el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2026
Se recomienda que la presente contratación sea estructurada por lotes y no por ítems independientes, debido a que los bienes que conforman cada lote corresponden a componentes que deben operar de manera integrada como parte de un mismo sistema de audio. La adquisición de estos equipos por separado podría generar incompatibilidades técnicas entre componentes de diferentes fabricantes, dificultades de configuración y operación, así como inconvenientes en materia de mantenimiento, soporte técnico y provisión de repuestos o accesorios. En tal sentido, se establece que los equipos que integren cada sistema de audio deberán corresponder a una misma marca, a fin de garantizar uniformidad tecnológica, compatibilidad funcional, adecuada interconexión y un desempeño integral del sistema. Asimismo, se considera técnicamente necesario que el oferente adjudicado acredite su condición de representante, distribuidor o canal autorizado de la marca ofertada, según corresponda, con el objeto de asegurar la procedencia legítima de los equipos, el respaldo del fabricante, la disponibilidad de asistencia técnica, garantía, repuestos, accesorios y soporte especializado durante la vida útil de los bienes. La modalidad de contratación por lote permite, además, establecer una responsabilidad integral sobre el suministro de todos los componentes que conforman cada sistema, evitando que diferentes proveedores suministren partes de un mismo sistema bajo distintas condiciones de garantía y soporte técnico. Por consiguiente, la conformación por lotes se encuentra directamente vinculada con la naturaleza y finalidad de la contratación, procurando asegurar la compatibilidad, integración, uniformidad, funcionalidad, garantía y soporte técnico de los sistemas de audio, sin que ello implique una restricción injustificada de la participación, sino una condición técnicamente necesaria para garantizar el correcto funcionamiento conjunto de los bienes		